



Quarenta Maravedis

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

Valga para el año de mil ochocientos trece.

son por compoñ. su Dña Junta = Alforfón del mayor
prior de ybocales aloy Srs. D. Pedro Maman Vidal
Abarca y Solana Capitan reformado del Prov. d.
Lorca y prior de la comuna de Alguacil
mayor, y d. José Granado Collares y can-
vien prior de este Ayunt. aloy Srs. D. Pedro
José Moreno, y d. Pedro Balencieso Curay ola
Parroquial de esta villa: d. José Sánchez Ayud
titular de Matricula a Marina de este distrito: A
D. Alvaro Rodríguez Cobo trat. o P. P. de este
resguardo y Com. de la 3.ª Div. en su oficio resguardo:
y d. José Francé Medico Cirujano Titular de
esta villa = De cuya instalacion se dara par-
se a la Junta Sup. de esta Prov. p. los efectos
que haya lugar

En este Ayuntamiento se ha tratado sobre la falta q.
se nota de mucho tiempo a esta parte, a France-
lez q. la b. to dicen q. es imposible; y acordaron unanime-
mente se formen semanales con arreglo a lo man-
dado por el R. y Supremo Consejo en R. 1º Des-
pacho q. año 30 ochoiento, enq. se inserta
un mandamiento antiguo q. tenia dado a esta